

Decreto número 25 de 1942

(febrero 6)

Por el cual se aumenta el personal de choferes y camioneros de la obra de construcción del alcantarillado.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo único: Por así exigirlo la intensidad de los trabajos y las necesidades del servicio, aumentarse, en uno más, el número de choferes de la construcción del alcantarillado, con jornal diario de \$ 2.00, y en dos más, los camioneros de la misma obra, con jornal diario de \$ 1.10 c/u, quedando en estos términos adicionado el decreto n.º 15 del presente año.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bucaramanga, a seis de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde

[Firma manuscrita]

El Secretario,

[Firma manuscrita]